

ASUNTO: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2027 Y PLURIANUAL PERIODO 2027 - 2029 EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPAL ELÉCTRICA VILORIA, S.L.

SR.

D. Francisco Javier Fernández de la Fuente, con D.N.I. nº 44910996-T, en representación de la empresa distribuidora de energía eléctrica MUNICIPAL ELÉCTRICA VILORIA, S. L., con domicilio a efectos de notificación en c./ Torre, 5 localidad de Viloria (VALLADOLID), comparece y **EXPONE:**

PRIMERO. – Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta empresa consta inscrita en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, Sección 1ª del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el número R1-259.

SEGUNDO.- Que, según lo establecido en los artículos 16 a 18 del RD 1048/2013, de 30 de diciembre, los titulares de redes de distribución de energía eléctrica, antes del 1 de mayo del año n-1 deberán solicitar a la Secretaría de Estado de Energía la aprobación de sus planes de inversión anuales correspondientes al año n y los plurianuales correspondientes al periodo de 3 años comprendido entre el año n y n+2. En todo caso, para la aprobación de los planes presentados por las empresas distribuidoras, éstos deberán acompañarse de informe favorable de la Comunidad Autónoma respecto de las instalaciones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia.

A tal efecto, y con carácter previo, antes del **1 de marzo del 2026** las empresas distribuidoras deberán presentar a la Comunidad Autónoma el contenido de sus planes de inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia, las cuales deberán evacuar informe antes del 1 de mayo del 2026.

Por lo indicado, se adjunta MEMORIA explicativa de las diversas actuaciones que tiene previstas esta empresa en el año 2027, con los datos de los Proyectos, sus características técnicas más relevantes, presupuesto y calendario de ejecución, **no habiéndose determinado inversiones plurianuales para el periodo 2027-2029.**

TERCERO.- Que, el Artículo 16 del Real Decreto 1048/2013 establece que, para cada empresa a nivel individual, el volumen de inversión con derecho a retribución *“no podrá superar el producto entre el volumen máximo sectorial recogido en el párrafo anterior y el coeficiente resultante entre la división de la retribución aprobada para el año n-1 de la empresa i y la de la totalidad de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.*

Sin embargo, a día de hoy, todavía no han sido aprobadas las retribuciones de las empresas distribuidoras para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, derivando en un escenario de incertidumbre en cuanto a la planificación de las inversiones.

En consecuencia, debe significarse que las inversiones contempladas en los PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2027 presentados por la entidad que suscribe, deben considerarse condicionadas a la retribución que finalmente se fije en la correspondiente Resolución de la CNMC.

Por lo señalado,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos Anexos que lo acompañan, tenga por realizadas las manifestaciones en él contenidas, se emita informe FAVORABLE de los planes de inversión anual 2027 en redes de distribución de esta empresa distribuidora en la **Comunidad Autónoma de Castilla y León**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40.1, letra h), de la LSE y en el Artículo 16, apartados 4 y 5, del Real Decreto 1048/2013.

En Vitoria, a 26 de febrero de 2026.

44910996T
FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ (R:
B47456421)

Firmado digitalmente por
44910996T FRANCISCO
JAVIER FERNANDEZ (R:
B47456421)
Fecha: 2026.02.26 19:45:24
+01'00'

Fdo.: D. Francisco Javier Fernández de la Fuente
(En repr. de "**MUNICIPAL ELÉCTRICA VILORIA**")

SR. JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA

Dirección General de Energía y Minas
Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León
c/ Jacinto Benavente, 2 - 2ª planta - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2027
COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN
- PROVINCIA DE VALLADOLID –

Nº 01	Denominación: Sistemas técnicos de gestión y operación avanzada. Redes inteligentes		
Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019): TIPO 2 – DIG Otras instalaciones técnicas de distribución		Calendario: AÑO 2027	
- Digitalización de redes: herramientas avanzadas de análisis de activos digitales / Sistemas técnicos de Gestión y operación avanzada de redes eléctricas		CINI I2900310/I2900710/I2900081/ (DIG)	
Descripción: La aplicación informática “BREO MDM”, se declara con el CINI I2900310 en concepto de DIGITALIZACIÓN, ya que conforme a la Circular 8/2021, los sistemas técnicos de gestión para el tratamiento de la medida y análisis de la capacidad de acceso deberán declararse en dicho CINI. La compañía eléctrica está implantando un sistema de supervisión y gestión avanzada de la red de distribución, mediante la monitorización y captación de datos de la red a través de equipos de medida, tratando la información recogida, todo ello con la finalidad de aumentar los parámetros de calidad, generación de informes de capacidad de acceso y registro de incidencias. El tratamiento de la medida (MDM) se ha planteado orientando la funcionalidad ya no sólo a la captación y tratamiento de la medida sino además a su análisis, con la finalidad de elaborar simulaciones predictivas que ayuden a resolver restricciones de capacidad de acceso mediante la identificación de patrones de comportamiento. Los sistemas de medición inteligentes proporcionarán información sobre el tiempo real de uso, datos de consumo histórico validados y datos de consumo en tiempo cuasi real. La aplicación informática “USUREDIS”, se declara con el CINI I2900081 en concepto de DIGITALIZACIÓN, ya que conforme a la Circular 8/2021, los desarrollos derivados de exigencias normativas, concretamente una Plataforma web donde los consumidores realicen una serie de consultas o gestiones sobre sus contratos y CUPS, así como sus consumos de energía, la potencia máxima demandada, rearme ICP, etc.			
Justificación: La gestión de las redes de distribución de baja tensión, va a precisar un mayor control de la energía distribuida, supervisión de los nuevos elementos de generación distribuida que esperados se produzca, control de tensiones y otros parámetros, para lo cual precisamos disponer de nuevos elementos de gestión, medida y supervisión de las redes de Baja Tensión que alimentan a los clientes, logrando el procesamiento de los datos de la red de distribución, así como de los sistemas técnicos asociados, permitiendo el acceso del consumidor a sus datos de red.			
Presupuesto estimado:			
Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	VI COSTE ESTIMADO (€)	Suma (€)
BREO - Supervisor avanzado (DIG)	1 ud	1.200,00 €	1.200,00 €
DATADIS - Repositorio data (DIG)	1 ud	800,00 €	800,00 €
SINERTICADIS - usuario red (DIG)	1 ud	4.500,00 €	4.500,00 €
Sistemas informáticos asociados	1 ud	770,00 €	770,00 €
Total financiado por la empresa distribuidora			7.270,00 €
* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.			

Nº 02	Denominación: SISTEMA DE SUPERVISIÓN AVANZADA DE BT (GSA). CENTRO TRANSFORMACIÓN		
Tipo inversión: Tipo 2. Inversiones en digitalización y automatización de las redes necesarias para la transición energética.		Calendario: AÑO 2027	
		CINI I2900011 (DIG)	
Descripción: El Sistema de Supervisión Avanzada de Baja Tensión (SABT) es un sistema diseñado para medir y registrar múltiples parámetros eléctricos de las salidas de línea del Cuadro de Distribución de Baja Tensión de un Centro de Transformación, así como para la generación de eventos o alarmas asociados a los mismos. En resumen, se trata de un sistema de captación de información en tiempo real sobre parámetros eléctricos que ayuden a detectar incidencias (mejora de calidad de suministro), gestionar consumos y parámetros eléctricos (mejora de eficiencia) y detección de fraude eléctrico (mejora de pérdidas no técnicas)			
Justificación: Soluciones de supervisión avanzada de BT que permite a la empresa tener el control de los CTs, así como de sus puntos de suministro, adaptando sus redes a las necesidades y evolución de la demanda.			
Presupuesto estimado:			
Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	VI COSTE ESTIMADO (€)	Suma (€)
SABT	1 CT	4.000,00 €	4.000,00 €
MONTAJE E INSTALACIÓN	1	1.000,00 €	1.000,00 €
Total financiado por la empresa distribuidora			5.000,00 €
* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.			

Nº 03	Denominación: Aplicativos informáticos actividad distribución		
Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019): SISTEMAS TÉCNICOS DE GESTIÓN. TIPO 2 – Inversiones relativas a despachos de maniobra y telecontrol		Calendario: AÑO 2027	
		CINI I2900300 (IBO) I2310000 (DES)	
Descripción: Aplicativos necesarios para la actividad de distribución			
Justificación: La aplicación informática "GISCE ATR/METERING" se declara con el CINI I2900300 en concepto de IBO, es un sistema de gestión de punto de suministro clásicos (contratación, facturación, switching, etc.), que incluye la captación y conforme a la Circular 8/2021 deberán declararse en dicho CINI. La aplicación informática "Sistema de Información Geográfica" (GIS), que se declara con el CINI I2310000 en concepto de DESPACHO, ya que en relación con las inversiones relativas a despachos de maniobra y telecontrol y conforme a la Circular 8/2021, los Sistemas GIS deberán declararse en dicho CINI.			
Presupuesto estimado:			
Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	VI COSTE ESTIMADO (€)	Suma (€)
GISCE – ATR/METERING (IBO)	1 ud	5.200,00 €	5.200,00 €
SISTEMA GIS (DES)	1 ud	3.020,00 €	3.020,00 €
Total financiado por la empresa distribuidora			8.220,00 €
* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.			

Nº 04	Denominación: ADAPTACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN BAJA TENSIÓN		
Tipo inversión: NUEVA INSTALACIÓN / ADECUACIÓN RED/EFICIENCIA ENERGÉTICA.		Calendario: AÑO 2027	
Infraestructura de Red (Extensión Natural de Red): AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN			CINI: I20511EB
Descripción: Refuerzo de la red en baja tensión mediante la instalación de nuevos conductores 0,6/1 kV – 95 mm ² Alm.,			
Justificación: La mejora de la calidad y prestación del servicio precisa la repotenciación de la red de baja tensión. Ha existido un crecimiento vegetativo de la demanda en la zona con aumento de consumos que se ha desarrollado con posterioridad al trazado actual y que señalan la necesidad de disponer de mayor capacidad de distribución, motivado, entre otros, por la aparición de caídas de tensión.			
Presupuesto estimado:			
Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	Valor unitario (€)*	Suma (€)
RED AÉREA BAJA TENSIÓN. (TI-11X)	0,150km	32.536 €/km	4.880,40 €
Total financiado por la empresa distribuidora			4.880,40 €
* Valores unitarios obtenidos de la Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre.			

Resumen PLAN INVERSIÓN ANUAL 2027

Nº OBRA	Descripción	Importe (€)
1	SISTEMAS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN AVANZADA	7.270,00 €
2	SISTEMA DE SUPERVISIÓN AVANZADA DE BT (GSA). CT	5.000,00 €
3	APLICATIVOS INFORMÁTICOS ACTIVIDAD DISTRIBUCIÓN	8.220,00 €
4	ADAPTACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN BAJA TENSIÓN	4.880,40 €
TOTAL.		25.370,40 €

44910996T

FRANCISCO JAVIER

FERNANDEZ (R:

B47456421)

Firmado digitalmente por
44910996T FRANCISCO
JAVIER FERNANDEZ (R:
B47456421)
Fecha: 2026.02.26 19:45:58
+01'00'

D. Francisco Javier Fernández de la Fuente
(En repr. de "MUNICIPAL ELÉCTRICA VILORIA")